

Solicitud Documento de residencia Artículo 50 TUE para nacionales del Reino Unido (emitido de conformidad con el artículo 18.4 del Acuerdo de retirada)

Espacios para sellos de registro	

PASAPORTE		N.I.E			-
1er Apellido		20.4			
AL I		2 (4)		X *	н м
Fecha de nacimiento (2)	Lugar		País		
		Estado civil ⁽³⁾	s C	V	D Sp
Nombre del nadre		Nombre de la madre			
Domicilio en España		*******		Nº	Piso
			Provinc	а	
Teléfono móvil	E mail				
Representante legal, en su caso		DN	I/NIE/PAS		Título ⁽⁴⁾
Namehor /Dan-fre Oaniel			DAII/AUE		TUD ⁽⁵⁾
Nombre/Razón Social	ANTE A EFECTOS		DAII/AUE	/PAS	
Nombre/Razón Social Domicilio en España			DAII/AUE		Piso
Nombre/Razón Social Domicilio en España Localidad	C.P.	Provincia	DAII/AUE	/PAS	Piso
Nombre/Razón Social Domicilio en España Localidad Teléfono móvil	C.P.	Provincia	DNI/NIE	/PAS	Piso
Nombre/Razón Social Domicilio en España Localidad Teléfono móvil	C.P.	Provincia	DNI/NIE	/PAS	Piso
Nombre/Razón Social Domicilio en España Localidad Teléfono móvil Representante legal, en su caso	C.P.	ProvinciaDNI/NIE/P	DNI/NIE	/PAS	Piso
Nombre/Razón Social Domicilio en España Localidad Teléfono móvil Representante legal, en su caso B) DOMICILIO A EFECTOS D	C.P.	ProvinciaDNI/NIE/P	DNI/NIE	/PASNº	Piso
Nombre/Razón Social Domicilio en España Localidad Teléfono móvil Representante legal, en su caso B) DOMICILIO A EFECTOS D Nombre/Razón Social	C.P.	ProvinciaDNI/NIE/P	DNI/NIE	/PAS N° Título (4)	Piso
Domicilio en España	C.P.	ProvinciaDNI/NIE/P	DNI/NIE	/PASNº	Piso

CONSIENTO que las comunicaciones y notificaciones se realicen mediante puesta a disposición en la Dirección electrónica habilitada Única (Dehú), para lo cual será obligatorio disponer de certificado electrónico válido o sistema cl@ve (6)

4) SITUACIÓN EN ESPAÍ	ŇA ⁽⁷⁾	
FECHA DE INICIO DE LA RESIDENCIA	EN ESPAÑA (8)/	
N° DE FAMILIARES QUE ACOMPAÑAN	I O SE REÚNEN CON EL SOLICITANTE EN ESPAI	ÑA
☐ RESIDENCIA TEMPORAL		
☐ Trabajador por cuenta ajena		
☐ Trabajador por cuenta propia		
☐ No activo con recursos suficientes y	seguro de enfermedad	
☐ Estudiante con recursos suficientes	y seguro de enfermedad	
☐ Nacional de Reino Unido, familiar de	el otro nacional incluido en los apartados anteriores	
- PASAPORTE/DNI/NIE del nacio	nal de Reino Unido da derecho	
- Vínculo con el nacional de Reino	Unido que da derecho	
☐ RESIDENCIA PERMANENTE		
☐ Residencia continuada en España du	rante 5 años	
☐ Trabajador en edad de jubilación y de	erecho a pensión con actividad en España durante 12 mes	es y residencia de 3 años
☐ Trabajador en edad de jubilación y de	erecho a pensión con actividad en España durante 12 mes	es y cónyuge/pareja español
☐ Trabajador en edad de jubilación y de matrimonio/inscripción	erecho a pensión con actividad en España durante 12 mes	es y cuyo cónyuge/pareja perdió la nacionalidad española por su
☐ Trabajador en jubilación anticipada o	on actividad en España durante 12 meses y residencia de	3 años
☐ Trabajador en jubilación anticipada o	on actividad en España durante 12 meses y cuyo cónyuge	/pareja es español
☐ Trabajador en jubilación anticipada o	on actividad en España durante 12 meses y cuyo cónyuge.	/pareja perdió la nacionalidad española por su matrimonio/inscripció
☐ Trabajador en incapacidad permaner	te habiendo residido en España durante más de 2 años co	ontinuados
☐ Trabajador en incapacidad permaner	te consecuencia de accidente de trabajo o enfermedad pro	ofesional
☐ Trabajador en incapacidad permaner	ite con cónyuge/pareja español	
☐ Trabajador en incapacidad permaner	te y cuyo cónyuge/pareja perdió la nacionalidad española	por su matrimonio/inscripción
☐ Trabajador que después de 3 años c	onsecutivos de actividad y residencia en España desempe	ña su actividad en otro EM manteniendo la residencia en España
□ Otros	(especific	car)
□ MODIFICACIÓN		
☐ De datos personales		
☐ Por cambio de domicilio		
☐ Por cambio de Documento de Identi	'	
□ Otros	(especificar)	
□ BAJA POR CESE		
☐ Especificar la causa		
Las personas abajo firmantes se hacen resp	onsables de la veracidad de los datos consignados y de la	documentación que se acompaña.
		- d-
		., a de de
	EN SU CASO, FIRMA DEL NACIONAL DE REINO UNIDO (familiar del solicitante) (10)	FIRMA DEL SOLICITANTE (o representante legal, en su caso) (9)

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

RELLENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRESO

- (1) Marque la opción que proceda. Hombre / Mujer/ X- Indefinido
 - *X- Indefinido: Esta casilla solo podrá marcarse por aquellas personas que lo tengan reconocido en su país de origen.
- (2) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa).
- (3) Marque la opción que proceda. Soltero / Casado / Viudo / Divorciado / Separado
- (4) Indique el título en base al cual se ostenta la representación, por ejemplo: Padre/Madre del menor, Tutor...
- (5) Rellenar sólo en el caso de ser persona distinta del solicitante
- (6) Conforme al art. 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a la notificación electrónica, aunque no hayan dado su consentimiento, las personas jurídicas y los colectivos de personas físicas que, por su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados, tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos. Si usted no está incluido en alguno de los colectivos mencionados, se le notificará por esta vía únicamente si marca la casilla de consentimiento. En ambos casos la notificación consistirá en la puesta a disposición del documento en la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (https://sede.administracionespublicas.gob.es/).

La notificación se realizará a la persona cuyos datos se indiquen en el apartado "domicilio a efectos de notificaciones" o, en su defecto, al solicitante. Para acceder al contenido del documento <u>es necesario disponer de certificado electrónico</u> asociado al DNI/NIE que figure en el apartado "domicilio a efecto de notificaciones".

Es conveniente además que rellene los campos "teléfono móvil" o "e-mail" para tener la posibilidad de enviarle un aviso (meramente informativo) cuando tenga una notificación pendiente.

- (7) Marque la opción que corresponda.
- (8) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa). En el marco del procedimiento, se deberá aportar documentación acreditativa de la residencia en España antes del 29 de marzo de 2019. De acuerdo con el Real Decreto Ley 5/2019, esta residencia previa podrá acreditarse mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.
- (9) Firmar por quien será titular de la autorización o por quien represente legalmente a quien será titular de la autorización.
- (10) En su caso, firmar por el nacional del Reino Unido que otorga el derecho al familiar solicitante.

Información más amplia se encuentra disponible en la siguiente dirección Web: https://www.lamoncloa.gob.es/brexit/preparacion2/Paginas/271218_residenciatrabajo.aspx

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril del 2016, se informa que los datos que suministren los interesados en este formulario necesarios para resolver su petición pasarán a formar parte del tratamiento "Autorizaciones de residencia y trabajo a extranjeros", cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Migraciones, la Dirección General de la Policía y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición, así como a no ser objeto de decisiones basadas en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, ante la Dirección General de Migraciones, calle José Abascal 39, 28003 Madrid, o en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@mitramiss.es. Así mismo tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es.

Los modelos oficiales podrán ser reproducidos por cualquier medio de impresión.

Estarán disponibles, además de en las Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de Internet del Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/